

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIFICO FRENTE A LA COVID-19 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

1. PREÁMBULO. NORMATIVAS DE REFERENCIA

La pandemia de COVID-19 ha tenido un gran impacto en toda la sociedad y, especialmente, en el ámbito educativo. El pasado 16 de junio, las universidades andaluzas firmaron un “Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21” en el que se propone mantener el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias, reconociendo el valor de la presencialidad en la formación universitaria.

Es por ello que se hace necesario desarrollar una estrategia de actuación para cada uno de los centros educativos universitarios que, en el caso de la Universidad de Almería, se basa en las siguientes normas de referencia:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2020 sobre la Adaptación de la Enseñanza Universitaria a las Exigencias Sanitarias Derivadas de la Epidemia de la Covid-19 durante el Curso Académico 2020-21.
- Guía de referencia para la elaboración del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID- 19 para las Universidades de Andalucía Curso 2020-21”, firmado el 9 de julio de 2020 por la Consejería de Salud y Familias.
- Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19, de la Universidad de Almería en el curso 2020-21 de fecha 8 de septiembre de 2020.
- Orden de 29 de octubre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias (BOJA Extraordinario, núm. 73 de 30 de octubre de 2020), sobre medidas en los centros universitarios,
- Instrucción del Vicerrectorado de Ordenación Académica, de fecha 26 de enero de 2021, sobre la adaptación de la docencia y evaluación como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada de la Covid-19
- Resolución del Rector de la Universidad de Almería, de 25 de marzo de 2021, sobre el desarrollo de la docencia y la evaluación desde el 5 de abril de 2021.

2. OBJETIVO

Establecer las medidas de actuación específica de la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** de la UAL, en lo sucesivo FCCEE, para el desarrollo del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19, asumiendo todas las medidas generales y específicas contenidas en éste, dado el carácter centralizado de la UAL. No obstante, se complementarán con aquellas referidas a la actividad académica, con la finalidad de atender a las singularidades de la FCCEE durante el Curso 2020-21, conforme a la adaptación realizada según el Acuerdo del Consejo de

Gobierno de 1 de julio de 2020 en el escenario A de multimodalidad y las citadas resoluciones de la Universidad de Almería.

3. EQUIPO COVID 19

El equipo Covid-19 de la FCCEE estará formado por los siguientes miembros:

- Decano de la FCCEE (Edificio B, Despacho: 0.01.0): **Jerónimo de Burgos Jiménez**
- Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL): **M^a José Martínez Golbano**
- Representantes de los diferentes sectores:

PDI: **Manuela García Tabuyo, M^a José Muñoz Torrecillas, Laura Piedra Muñoz y Antonia M^a Estrella Ramón**

PAS: **José Antonio Úbeda López**

Estudiantes: **Jorge Arranz Lago y Jerónimo Julia Galdón**

La Dirección de este Equipo estará en contacto permanente con el SPRL y con el Vicerrectorado con competencias en salud. Asimismo, enviará a ambos el Plan Específico con la composición del Equipo Covid-19.

4. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADEMICA

4.1 Distancia de Seguridad y Aforos

En los espacios destinados a docencia será necesario guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros y en el caso concreto de espacios con desnivel -el piso elevado del profesorado en las cercanías de la pizarra o tarima- se mantendrá una distancia mínima de 3 metros desde su posición a la del alumnado, manteniendo la primera fila sin poderse ocupar.

El mantenimiento de la distancia de seguridad establecida por las normas sanitarias implica una minoración en las capacidades efectivas de las aulas de la UAL. Como criterio general, con posibles variaciones menores, el aforo de ocupación general en los espacios adscritos a la FCCEE serán los indicados en el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19, de la Universidad de Almería en el curso 2020-21 de fecha 8 de septiembre de 2020.

4.2 Horarios, Rotaciones y Exámenes en Titulaciones Oficiales.

4.2.1 La docencia de las titulaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Con carácter general, para los trabajadores catalogados como especialmente sensibles por el servicio de prevención- vigilancia de la salud-se seguirán las recomendaciones prescritas en el informe de asesoramiento con las implicaciones correspondientes en la docencia. Asimismo, para los alumnos con reconocimiento (del Vicerrectorado con competencias en la materia) sobre su especial vulnerabilidad COVID se realizará la correspondiente adaptación de la docencia. Por otro lado, para los alumnos que asistan a las clases de forma presencial se realiza una recomendación de ocupar el mismo asiento dentro del aula.

La docencia estará organizada de la siguiente forma:

Grados

En la Facultad se imparten los siguientes grados:

Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2010)

Grado en Economía (Plan 2010)

Grado en Economía (Plan 2019)

Grado en Finanzas y Contabilidad (Plan 2010)

Grado en Marketing e Investigación de Mercados (Plan 2010)

Grado en Turismo (Plan 2010)

Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (D+ADE)

Másteres

Máster en Auditoría de Cuentas.

Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas.

Máster en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible.

Máster en Dirección y Economía de la Empresa.

Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas.

La docencia de grado en la FCCEE se caracteriza por tener un alto número de alumnos matriculados (cerca de 2.500). Además, todas las titulaciones de grado del centro, excepto el Grado en Turismo, presentan casi la mitad de la docencia con asignaturas comunes para las distintas titulaciones, y cuyo grupo puede elegir libremente y de forma autónoma el estudiante. Por tanto, es prácticamente imposible acotar el grupo de relación de los alumnos del centro y establecer así grupos burbuja en los que controlar el riesgo de difusión de un eventual contagio. Por estos motivos se ha limitado la docencia presencial a un mínimo razonable para todos los alumnos.

El nivel de presencialidad en las Titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se ha ido modificando en función de las restricciones sanitarias impuestas por la normativa de referencia y, la planificación inicial del escenario multimodal se ha visto truncada por las restricciones impuestas por la evolución sanitaria de la pandemia. De acuerdo con la Resolución del Rector de la Universidad de Almería, de 25 de marzo de 2021, sobre el desarrollo de la docencia y la evaluación desde el 5 de abril de 2021 se retoma el sistema híbrido de presencialidad en el centro a partir del 12 de abril.

Los grados, como criterio general, van a adaptar la configuración inicialmente prevista para el escenario A. Se propone impartir 8 horas presenciales (4 sesiones de 2 horas) preferentemente de grupo docente en cada asignatura a partir del 12 de abril. Se establecerán turnos rotatorios para reducir la posibilidad de contagios como se indica más adelante. En principio, se establecen 4 turnos por asignatura. Los turnos rotatorios que asistan a clase en cada día deberán tener en consideración la disponibilidad de espacios y los alumnos que se prevea asistirán en cada grado. Las sesiones presenciales se darán las semanas del 12, 19, 26 de abril y la del 3 de mayo. Se permitirán ajustes sobre estos horarios para facilitar la asistencia del alumnado a clases.

El doble grado continuará con los criterios del grado madre (Derecho o ADE).

Estos criterios podrán adaptarse en función de las necesidades de cada grupo y se reflejarán en el horario que aparecen en la web del centro y procurarán ser comunicados por el aula virtual.

En cuanto a los títulos de máster, en general, para los títulos de máster presenciales (auditoría de cuentas, dirección y economía de la empresa, gestión internacional e idiomas) se mantiene con carácter general la presencialidad acordada inicialmente en el escenario A, salvo lo referente a los ponentes externos, los cuales impartirán esa docencia mayoritariamente online al encontrarse en muchos casos en otra provincia y/o región. Toda esta información sobre el lugar y forma de impartición aparecerán reflejados en la web del centro.

Los másteres que se imparten de forma semipresencial (contabilidad y finanzas corporativas y desarrollo y codesarrollo local sostenible) se han impartido en gran parte de sus asignaturas y para la docencia restante tienen una evolución diferente por cada asignatura en función de su planificación docente programada; se darán mayoritariamente de forma on-line, con excepciones puntuales que se publican de forma detallada en el horario de la web del centro y cada profesor de asignatura lo comunicará también a sus alumnos (preferentemente en el aula virtual de la asignatura).

Estos criterios podrán adaptarse en función de las necesidades de cada grupo y se reflejarán en el horario que aparece en la web del centro y procurarán ser comunicados por el aula virtual.

Las asignaturas admitidas en la Convocatoria para el Desarrollo de Asignaturas mediante Enseñanza Multimodal y Online en los Títulos Oficiales de la Universidad de Almería durante el Curso 2020-2021, adaptarán, en la medida de lo posible, sus sesiones planificadas como presenciales a las referidas indicaciones.

A su vez, dado el elevado número de alumnos en los grupos y las restricciones de aforo en las aulas presenciales, se establecen, con carácter general, 4 turnos rotatorios de alumnos presenciales. De este modo, mientras que el turno presencial está en clase con el profesor, esta misma clase se transmite on-line para el resto de alumnos. La docencia presencial se dará preferentemente en Grupos Docentes, mientras que todos los Grupos de Trabajo se impartirán de forma no presencial síncrona, salvo excepciones que, estando debidamente justificadas, se pueden producir en algunas asignaturas. en las que se planifiquen sesiones no presenciales asíncronas que favorezcan el trabajo autónomo del alumnado. Los Grupos de Trabajo, por tanto, se realizarán, como norma general, de forma no presencial dada la imposibilidad de realizar toda la actividad del Grupo de Trabajo en un mismo espacio sin fijar turnos rotatorios, si bien se podrían realizar grupos de trabajo presenciales previa comunicación al coordinador de curso y/o de titulación correspondiente.

Los turnos rotatorios se establecerán por los propios profesores responsables de los grupos docentes, procurando una distribución homogénea entre el número de alumnos por turno, y atendiendo preferentemente a la ordenación alfabética por apellidos: Turno 1, alumnos cuyo primer apellido empiece por las letras comprendidas entre la A y la D (incluidas); Turno 2, alumnos cuyo primer apellido empiece por las letras comprendidas entre la E y la L (incluidas); Turno 3, alumnos cuyo primer apellido empiece por las letras comprendidas entre la M y la Q (incluidas); Turno 4, alumnos cuyo primer apellido empiece por las letras comprendidas entre la R y la Z (incluidas).

En los casos en los que el aforo COVID del aula fuese suficiente y/o se prevea un número reducido de asistentes podría prescindirse de los turnos rotatorios. Igualmente, en aquellos casos en los que el reducido número de alumnos y/o la elevada capacidad de las aulas permita prescindir de los turnos rotatorios o establecer un menor nivel de turnos rotarios, los dos primeros turnos 1 y 2 se fusionarían y los turnos 3 y 4 también (se dejaría 1 sólo turno o 2 turnos rotatorios).

Los profesores llevarán un control de los alumnos que asisten presencialmente a cada clase para facilitar el seguimiento de posibles contagios.

Las asignaturas del doble grado D+ADE se regirán por la organización del grado madre del cual dependen. Es decir, aquellas materias propias del Grado en Derecho se regirán por lo dispuesto en esa titulación, mientras que para las materias propias del Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE), se regirán por el presente documento.

A través de los siguientes enlaces se puede acceder a las webs de los títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, donde se especifica el horario de cada asignatura las horas presenciales y las horas en videoconferencia u otras actividades síncronas y el grupo de rotación que le corresponde por el periodo que se determine en el escenario A. También pueden consultarse las fechas de exámenes previstas para el curso 2020-21.

Grados

[Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas](#)

[Grado en Administración y Dirección de Empresas \(Plan 2010\)](#)

[Grado en Economía \(Plan 2019\) nuevo](#)

[Grado en Finanzas y Contabilidad \(Plan 2010\)](#)

[Grado en Marketing e Investigación de Mercados \(Plan 2010\)](#)

[Grado en Turismo \(Plan 2010\)](#)

Másteres

[Máster en Auditoría de Cuentas](#)

[Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas](#)

[Máster en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible](#)

[Máster en Dirección y Economía de la Empresa](#)

[Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas](#)

4.2.2 La organización de la docencia en los laboratorios.

En ninguna de las titulaciones del Centro se realiza docencia en laboratorios, por lo que no resulta de aplicación este punto.

4.2.3 La organización de las salidas de campo.

Para las salidas de campo, actualmente las empresas y centros de investigación tienen limitadas las entradas a las instalaciones, por lo que será necesario sustituirlas por visualización de vídeos y actividades que permitan adquirir las mismas competencias. Si la situación cambiara y permitieran las visitas se organizarán grupos de alumnos que permitan mantener la distancia en el medio de transporte, y se ofertarán actividades paralelas para aquellos alumnos que no puedan asistir. En el caso que sea posible, se sugerirá que se realicen grabaciones de las prácticas y visitas técnicas para que puedan visualizarlas los alumnos sin necesidad de duplicar las visitas y prácticas.

4.3 Prácticas académicas externas y Trabajo Fin de Estudios

La FCCEE asume lo establecido por el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19, de la Universidad de Almería en el curso 2020-21, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 8 de septiembre de 2020.

Las direcciones web de las guías docentes de los trabajos fin de estudios son las siguientes:

Grados

[Grado en Administración y Dirección de Empresas \(Plan 2010\)](#) , [Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas](#), [Grado en Economía \(Plan 2010\)](#) ; [Grado en Finanzas y Contabilidad \(Plan 2010\)](#) y [Grado en Marketing e Investigación de Mercados \(Plan 2010\)](#)

[Grado en Turismo \(Plan 2010\)](#)

Másteres

[Máster en Auditoría de Cuentas](#)

[Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas](#)

[Máster en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible](#)

[Máster en Dirección y Economía de la Empresa](#)

[Máster en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas](#)

5. DIRECCIONES Y CENTROS DE INTERÉS

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Teléfono: 950-015690

decaccee@ual.es

VIGILANCIA DE LA SALUD (Servicio de Prevención de Riesgos de la UAL):

Teléfono: 950015875

CENTRO DE EPIDEMIOLOGÍA (DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE ALMERÍA):

Teléfono: 950-013658

epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es